



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0028415/2010

VISTO:

La solicitud de aval institucional al **I Simposio Internacional Interdisciplinario “Aduanas del Conocimiento”**: La traducción y la constitución de las Disciplinas entre el Centenario y el Bicentenario a desarrollarse del 08 al 12 de noviembre de 2010 en la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, solicitado por la Dra. Susana Romano Sued; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado coloquio surge dentro del marco del Programa Multilateral Interdisciplinario “Estéticas” del Centro de Estudios Avanzados de esta Universidad;

Que los ejes temáticos generales de la reunión son: a- *el fenómeno de la traducción y su importancia en la fundación de las naciones, idearios, imaginarios, modelos*; b- *traducción, fundación y desarrollo del conocimiento. Las culturas, las ciencias, las literaturas y las artes*; c- *la importación de discursos y la configuración de identidades en las “metropolis y la periferia”. Asimetrías, hegemonías, reciprocidades*;

Que las áreas temáticas que abarca dicho encuentro están: Filosofía de la Traducción, Epistemología, Historia de la Ciencia, Filosofía de la Ciencia, Historia de la Cultura, Antropología, Análisis del Discurso, Semiótica y Discursos estético y literario;

Que se adjunta una circular con los detalles de la organización del encuentro;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. **OTORGAR** el aval institucional de esta Facultad al **I Simposio Internacional Interdisciplinario “Aduanas del Conocimiento”**: La traducción y la constitución de las Disciplinas entre el Centenario y el Bicentenario a desarrollarse del 08 al 12 de noviembre de 2010 en la localidad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, solicitado por la Dra. Susana Romano Sued.

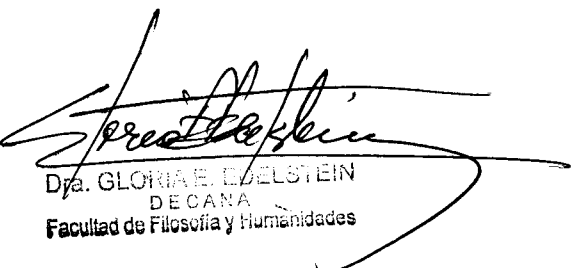
ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 332

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades